

11/01/2016

Fiscalía Centro Norte formalizó a once gendarmes por apremios ilegítimos cometidos contra internos del Centro de Detención Santiago Uno

La Fiscalía Centro Norte formalizó a once funcionarios de Gendarmería por el delito de apremios ilegítimos o tormentos cometidos en contra de reclusos del Centro de Detención Preventiva Santiago Uno.

La acción penal de la Fiscalía recae en contra de cinco cabos gendarmes, cuatro gendarmes primero, un gendarme segundo y un capitán.



De acuerdo a la indagatoria que desarrolla la fiscal Ximena Chong y expuesta en audiencia por el fiscal Claudio Peña, el hecho fue perpetrado el 10 de mayo de 2015 a raíz de un allanamiento dispuesto por los funcionarios, momento en que sacaron a todos los internos al sector del patio.

Manteniéndolos reducidos en el lugar, en cuclillas, los funcionarios procedieron a golpear a cinco víctimas identificadas -y a otro grupo de reclusos que no ha sido identificado- utilizando sus bastones de servicio y golpeándolos con pies y puños.

La acción fue registrada por las cámaras de seguridad que existen en el recinto carcelario, material que fue aportado por la Unidad de Análisis de Gendarmería de Chile a la Fiscalía, junto con presentar la respectiva denuncia.

La Fiscalía formalizó a los imputados en calidad de autores del delito de tormentos o apremios ilegítimos.

El ente persecutor solicitó las medidas cautelares de prohibición de salir del país, firmar en la Fiscalía y quedar bajo el control de Gendarmería, en el sentido de la obligación de informar a la Fiscalía todo aspecto que afecte la condición laboral de los imputados.

Las medidas fueron respaldadas por el Séptimo Juzgado de Garantía.